ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO	15 de septiembre de 2022	**NÚMERO DEL CONTRATO**	CO1.PCCNTR.4019684 /2022 CV-SED-0003-2022

OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover, fomentar los procesos de formación de la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento Archipiélago, así como implementar estrategias para el desarrollo del fortalecimiento del desarrollo integral de los beneficiarios de la casa lúdica y ludoteca a través del desarrollo de actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas; y generar acciones para el fortalecimiento educativo de la región caribe en pro del mejoramiento de la calidad educativa.

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)
NEW BREEZE FOUNDATION	900.957.598-4	CINDY JOHANNA MENDOZA RICO

GARANTÍA

NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA
520-47-994000045550	Aseguradora Solidaria de Colombia	N° 009116-2022

	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
SUPERVISION	Secretaría de Educación	LUCILA MARÍA MORELOS PÁEZ

PLAZO DE EJECUCIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL
Tres (03) meses, del 15 de septiembre de 2022 al 14 de diciembre de 2022	7690 del 23 de agosto de 2022 7689 del 23 de agosto de 2022 7688 del 23 de agosto de 2022	8115 del 15 de septiembre de 2022 8114 del 15 de septiembre de 2022 8113 del 15 de septiembre de 2022

VALOR DEL CONTRATO	**MIL CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($1.111.700.000)**

FORMA DE PAGO	**ANTICIPO**	**SI**	**X**	**NO**		**PORCENTAJE**
	PAGO ANTICIPADO	**SI**		**NO**	**X**	**30%**

Saldo restante

La suma antes señalada será cancelada por el Departamento de la siguiente manera: 1 se hará un PRIMER DESEMBOLSO como pago anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor aportado por el DEPARTAMENTO, una vez se haya suscrito el acta de inicio y presentado el cronograma y propuesta de trabajo por parte de la entidad sin ánimo de lucro con el visto bueno del supervisor. 2. Un SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor aportado por el DEPARTAMENTO, al cumplimiento del primer mes de ejecución del convenio, previa presentación de los informes de actividades y cumplimiento del pago de los aportes al sistema integrado de seguridad social y parafiscales de la entidad sin ánimo de lucro. 3. Un TERCER DESEMBOLSO, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor aportado por el DEPARTAMENTO, al cumplimiento del segundo mes de ejecución del convenio, previa presentación de los informes de actividades y cumplimiento del pago de los aportes del sistema integrado de seguridad social y parafiscales de la entidad sin ánimo de lucro. 4. Un CUARTO DESEMBOLSO, equivalente al diez por ciento (10%) previa presentación del acta final y cumplimiento del pago de los aportes al sistema integrado de seguridad social y parafiscales de la entidad sin ánimo de lucro, todos

	los anteriores con el visto bueno del supervisor del convenio. La ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, realizará sus aportes en efectivo mediante el pago total , en la modalidad prepagada de las actividades descritas en el numeral 3.6.1 PRESUPUESTO Y JUSTIFICACIÓN, de todas las facturas de los proveedores relacionados con las actividades a financiar por la Entidad Asociada, cada pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la Secretaría de Hacienda para tal efecto.
OBSERVACIONES	
FIRMAS	

Contratista	Jefe de oficina responsable	funcionario de planta para apoyo de la supervisión